



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Martín ITURRIOZ

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: HISTORIA Y CRÍTICA I – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2021-00293

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI y Arq. Esp. María Soledad MACIEL.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. María del Pilar SALAS, Arq. Mgter. José Gabriel ROMERO y Arq. Mgter. Regina Mafalda PÉREZ.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Tobías Roberto DUMKE (L.U. N° 20.254)

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Mayra Lucía SOTO (L.U. N° 15.004)

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora quince (15:00) del día veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 006/21-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Martín ITURRIOZ, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Segundo Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia. -----

----- Por Resolución N° 256/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes. El Observador Estudiantil Titular, Sr. Tobías Roberto DUMKE (L.U. N° 20.254), informó por correo electrónico que egresó de la carrera de grado e inició el trámite de su diploma hace más de seis meses. Por esta razón el Arq. DUMKE no cumple las condiciones para ser Observador Estudiantil.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Mgter. Anna Irene LANCELE SCOCCO, Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI y Arq. Esp. María Soledad MACIEL. -----

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 04/05/2021 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Martín ITURRIOZ, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.”*.-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

El Arq. Martín Iturrioz es Director de la Carrera Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural, en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencia de la Cultura, desde marzo de 2018 y continúa. Nombrado por Resolución N° 032/18 CD FADyCC – UNNE.

Es Profesor Titular de la Asignatura: “Taller de Práctica II: Gestión de Programas y Proyectos Culturales”, de la Carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, concursado en Julio y designado bajo Res. N° 708/13 CS de la UNNE. En el ámbito de la misma se fomenta la formulación de Proyectos y Programas Culturales que se generan a partir de diferentes temáticas como Medio Ambiente, Violencia, Desarrollo y Consumo Cultural, donde los alumnos deben problematizar las temáticas generando diferentes respuestas.

Es Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura Taller de Práctica I: Gestión de Políticas e Instituciones Culturales (en forma Interina), correspondiente al primer año de la Carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, Por concurso desde el 27/07/17 por Resolución N° 099/17 CD- FADyCC, por el término de 4 años.

Es Profesor Titular de la Asignatura Organización y Práctica Profesional II (Plan 1977/86), correspondiente a Organización y Práctica Profesional - Módulo II (Plan 2003/06), como Titular de la misma desde el año 2002, se renovó la designación por Concurso (Carrera



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Docente) al cargo de Profesor Titular de Organización y Práctica Profesional (Módulo II) de la FAU, por resoluciones N° 458/08CD FAU y N° 657/08 CS y N° 613/14 CS de la UNNE, por el término de 6 años. Para el dictado de la Cátedra se han utilizado diferentes propuestas innovadoras pedagógicas, en lo que hace al desarrollo de las Clases, lo que ha permitido formular algunas Producciones en Docencia.

Es Jefe de Trabajos Prácticos en la Asignatura Historia y Crítica I, de la Carrera de Arquitectura de la FAU, por Concurso desde 2013 bajo Resolución N°398/13 HCD. FAU. (por 4 años) y en abril de 2017 convalidó la designación a través del régimen de Carrera docente. Desde el año 2000 es Docente con diferentes cargos en la Asignatura, iniciándose como Auxiliar docente de Primera Interino. (Actualmente de Licencia por cargo de mayor Jerarquía Resolución N°117/18 CD- FAU)

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2017 – 2021):

El Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por Secretaría Académica, en base al Informe de Desempeño, encuestas y la presentación de Informes de Actividad Académica Anual, es favorable al Docente evaluado.

En relación a lo informado por el docente respecto del período anterior, estuvo frente a alumnos durante el año 2017 y a partir del 2018 entra en Licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía, Resolución N°117 /18 CD – FAU – UNNE, desde abril del 2018, para Cumplir funciones como Director de la carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural de la FADYCC, UNNE. Durante el año 2017 los objetivos tanto generales como particulares referidos a la docencia se mantuvieron sin modificaciones, y en un franco proceso de mayor profundidad en la búsqueda de introducir a los alumnos en el campo de las Ciencias Sociales dentro de la carrera de Arquitectura. La labor docente desarrollada mantuvo como resultado una buena comprensión y recepción por parte del alumnado.

Atención del Curso: Durante el año 2017 en el Curso de Historia y Crítica I, se atendió al dictado de la asignatura en el segundo cuatrimestre, de acuerdo a la Planificación entregada al inicio de las clases.

Dictado de Clase: Las clases programadas para la cátedra de Historia y Crítica I, se llevaron a cabo en el segundo cuatrimestre, en el ciclo lectivo 2017, cumpliendo con la función de Jefe de Trabajos Prácticos, desarrollando anualmente entre 15 y 16 clases, cumpliéndose las mismas en un 90%. Las cantidades de grupos de trabajos en la parte práctica osciló en 25 grupos, teniendo en cuenta que las cantidades fue variando entre 150 a 110 alumnos en el grupo a su cargo. Los grupos de trabajos estuvieron conformados por dos docentes, trabajando en conjunto con otro grupo a cargo de otros dos docentes. Las Clases prácticas se desarrollaron entre los dos grupos, en el aula 11 A.

Recepción de exámenes: Se tomaron todas las mesas ordinarias durante el desarrollo de los dos cuatrimestres, en el periodo 2017.

Asistencia a reuniones docentes: Se asistió a reuniones de cátedra de Historia y Crítica I, en el primer cuatrimestre para la planificación de las clases teórico-prácticas a desarrollar en el dictado de la misma, en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Cumplimiento de obligaciones académicas: En los plazos establecidos se presentaron los informes y regularidades pedidos por la Cátedra. Año 2017

Ha realizado diferentes presentaciones en Jornadas y Congresos relacionadas sobre la temática a lo largo del período.

De los antecedentes presentados se desprende que el arquitecto Martín Iturrioz cuenta con antecedentes académicos más que suficientes para el cargo rendido. Experiencia de más de 25 años en docencia en diferentes cargos desde auxiliar a profesor titular.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta académica presentada es coherente con los objetivos que plantea el Programa vigente de Historia y Crítica I y con las realidades del aula, en relación al tipo de alumno cursante y sus diferentes realidades.

Esta se centra en la bimodalidad implementada a partir de la Pandemia 2020, y las nuevas formas de dictado de la asignatura. Una bimodalidad entre clases presenciales y virtuales, donde hace especial hincapié en la formación docente de tácticas innovadoras y precisas para el desarrollo de la actividad áulica.

Se acentúa el rol docente, como educador guía, dando mayor participación al alumno en la autogestión del conocimiento.

Se propone la elaboración de material didáctico que oficiará de apoyo y guías, de lectura previa a las clases, cuyo objetivo final es garantizarles a los alumnos contar con un cúmulo de contenidos para poder desarrollar los trabajos prácticos como, por ejemplo:

- Reajuste anual de guías de apoyo a los alumnos
- Organización y ordenamiento de trabajos de años anteriores
- Publicación referida al uso de estrategias innovadoras, en las clases teóricas y en las prácticas
- Publicación virtual referida a: archivo fotográfico de trabajos relevante

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

El docente inicia su exposición comentando la situación actual en la que se halla respecto de la Asignatura en la cual es evaluado, ya que a partir del año 2018 se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía en otra Unidad Académica.

No obstante, el docente dice estar en permanente contacto con los acontecimientos relativos a la Asignatura y se expone en su experiencia hasta esa fecha. Menciona que fueron momentos de varias modificaciones en la Cátedra, entre otras, el hecho de la implementación del nuevo Plan de Estudios que además de implicar reajustes en el programa de contenidos, fue un cambio en el nivel de estudiantes cursantes ya que, de ser de 1° año, Historia y Crítica I pasó a ser una Asignatura de 2° año, lo que particularmente además considera favorable siendo que desde siempre fue un reclamo de la Asignatura para llevar adelante más adecuadamente la currícula.

Por otra parte, se detiene en el cambio fundamental de la virtualidad, destacando lo que denomina "aula invertida" ya que según expone, debido a la modalidad, en las clases virtuales el estudiante debe ser artífice de su propio aprendizaje y el docente actúa como guía en ese proceso. Menciona que se debieron ocupar tecnologías y plataformas que antes eran optativas o auxiliares como el aula virtual y que ahora se convirtieron en fundamentales. Valora la puntualidad que necesariamente exigen las clases por plataforma virtual y también el hecho de que los contenidos deben darse de modo más concreto y preciso ya que las 4 horas presenciales son reemplazadas por 1 hora en la virtualidad.

Hace hincapié sin embargo en que la prespecialidad no puede ser reemplazada, en especial en lo que se refiere, por ejemplo, en esta Asignatura, en la confección de trabajos prácticos colaborativos y trabajo en maquetas

A la pregunta sobre qué se perdió en la virtualidad enfatiza el hecho de que la mayor desventaja se aprecia en la falta de encuentro real entre docentes y estudiantes y estudiantes entre sí, las correcciones y dibujos en el pizarrón y en láminas con la participación de todos los presentes en los planeos de evaluación.

Al consultarle sobre lo positivo de la virtualidad enfatiza la puntualidad y el hecho de llegar a más gente incluso alejada geográficamente lo que evita el desgranamiento de los cursos.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Cuando se le consulta sobre su propuesta para el próximo periodo refiere que esto dependerá de cómo se desenvuelvan los acontecimientos en el futuro pero que el compartir el espacio común de aprendizaje presencial es una de las cosas a recuperar cuanto antes, mientras que la autonomía lograda por el estudiante es algo a rescatar de la nueva modalidad.

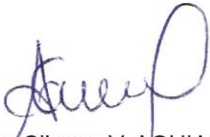
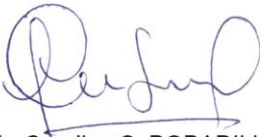


En todo momento el desempeño académico del docente muestra solvencia y conocimiento en la asignatura, el manejo del léxico y estrategias de enseñanza

Se deja Constancia de la **Ausencia** del Observador Estudiantil Suplente, Srta. Mayra Lucía SOTO (L.U. N° 15.004), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Arq. Martín ITURRIOZ

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Arq. Martín ITURRIOZ**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación "*Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.*"-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se les solicitará el consentimiento de lo actuado a los mismos para poder realizar la notificación al docente convocado a evaluación.-----

Sra. Silvana V. AGUIAR Bib. Carolina S. BOBADILLA TAGIU Jorge D. FARIÑA Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ; Pedido de Consentimiento

De : anna lancelle <annalancelle@yahoo.com.ar>

lun, 28 de jun de 2021 00:51

Asunto : Re: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ; Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Mgter. Arq. Anna Irene Lancelle Scocco
DNI N° 20183371

El domingo, 27 de junio de 2021 23:42:41 ART, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

Estimadas Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO; Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI y Arq. Esp. María Soledad MACIEL:

Por este medio les agradecemos el archivo enviado por correo electrónico y les remitimos el mismo con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente y la constatación que en el texto del mismo se incluyen todos los apartados indicados en el Art. 115° de la Res. N° 956/09-CS UNNE.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda:
"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura." Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "annalancelle" <annalancelle@yahoo.com.ar>, "marcebe27" <marcebe27@hotmail.com>, "marsolmaciel" <marsolmaciel@hotmail.com>, "plrsalas" <plrsalas@gmail.com>, "gabrielromero9"

<gabrielromero9@yahoo.com.ar>, "rmperez" <rmperez@fibertel.com.ar>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 21:23:11

Asunto: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ

Estimados: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO; Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI; Arq. Esp. María Soledad MACIEL; Arq. Esp. María del Pilar SALAS; Arq. Mgter. José Gabriel ROMERO; Arq. Mgter. Regina Mafalda PÉREZ.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Martín ITURRIOZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRITICA I**, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura. y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1-BmQHJ26174OqVfk_A2-fHZSaHpNfJG4?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Martín ITURRIOZ

Martes, 22 de junio · 2:45 – 4:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 526/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 22/06/2021 a partir de las 15.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 25/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos

Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible

en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ; Pedido de Consentimiento

De : Marcela Andrea Bernardi <marcebe27@hotmail.com>

lun, 28 de jun de 2021 10:06

Asunto : RE: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ; Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

MARCELA ANDREA BERNARDI
DNI 20.448825

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** domingo, 27 de junio de 2021 23:42**Para:** annalancelle <annalancelle@yahoo.com.ar>; marcebe27 <marcebe27@hotmail.com>; mariasoledadmaciell@gmail.com <mariasoledadmaciell@gmail.com>**Cc:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ; Pedido de Consentimiento

Estimadas Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO; Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI y Arq. Esp. María Soledad MACIEL:

Por este medio les agradecemos el archivo enviado por correo electrónico y les remitimos el mismo con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente y la constatación que en el texto del mismo se incluyen todos los apartados indicados en el Art. 115° de la Res. N° 956/09-CS UNNE.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentooncursos" <departamentooncursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "annalancelle" <annalancelle@yahoo.com.ar>, "marcebe27" <marcebe27@hotmail.com>, "marsolmaciel" <marsolmaciel@hotmail.com>, "plrsalas" <plrsalas@gmail.com>, "gabrielromero9" <gabrielromero9@yahoo.com.ar>, "rmperez" <rmperez@fibertel.com.ar>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 21:23:11

Asunto: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ

Estimados: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO; Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI; Arq. Esp. María Soledad MACIEL; Arq. Esp. María del Pilar SALAS; Arq. Mgter. José Gabriel ROMERO; Arq. Mgter. Regina Mafalda PÉREZ.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Martín ITURRIOZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I**, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1-BmQHJ26174OqVfk_A2-fHZSaHpNfJG4?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**

- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el periodo cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo periodo de renovación)**

- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Martín ITURRIOZ

Martes, 22 de junio · 2:45 – 4:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.

- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).

- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.

- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.

- Resolución N° 526/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 22/06/2021 a partir de las 15.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 25/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ; Pedido de Consentimiento**De :** Marisol Maciel <marisoledadmaciell@gmail.com>

lun, 28 de jun de 2021 13:26

Asunto : Re: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ; Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para o CC :** annalancelle <annalancelle@yahoo.com.ar>, marcebe27
<marcebe27@hotmail.com>, departamentoconcursosfau
<departamentoconcursosfau@gmail.com>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura." Maria Soledad Maciel. DNI: 17432928

El dom, 27 jun 2021 a las 23:42, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimadas Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO; Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI y Arq. Esp. María Soledad MACIEL:

Por este medio les agradecemos el archivo enviado por correo electrónico y les remitimos el mismo con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente y la constatación que en el texto del mismo se incluyen todos los apartados indicados en el Art. 115° de la Res. N° 956/09-CS UNNE.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda:

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Martín ITURRIOZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura." Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "annalancelle" <annalancelle@yahoo.com.ar>, "marcebe27" <marcebe27@hotmail.com>, "marsolmaciel" <marsolmaciel@hotmail.com>, "pilsalas" <pilsalas@gmail.com>, "gabrielromero9"

<gabrielromero9@yahoo.com.ar>, "rmperez" <rmperez@fibertel.com.ar>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 21:23:11

Asunto: EPD del Arq. Martín ITURRIOZ

Estimados: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO; Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI; Arq. Esp. María Soledad MACIEL; Arq. Esp. María del Pilar SALAS; Arq. Mgter. José Gabriel ROMERO; Arq. Mgter. Regina Mafalda PÉREZ.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Martín ITURRIOZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA I**, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1-BmQHJ26174OqVfk_A2-fHZSaHpNfJG4?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Martín ITURRIOZ

Martes, 22 de junio · 2:45 – 4:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 526/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 22/06/2021 a partir de las 15.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 25/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>